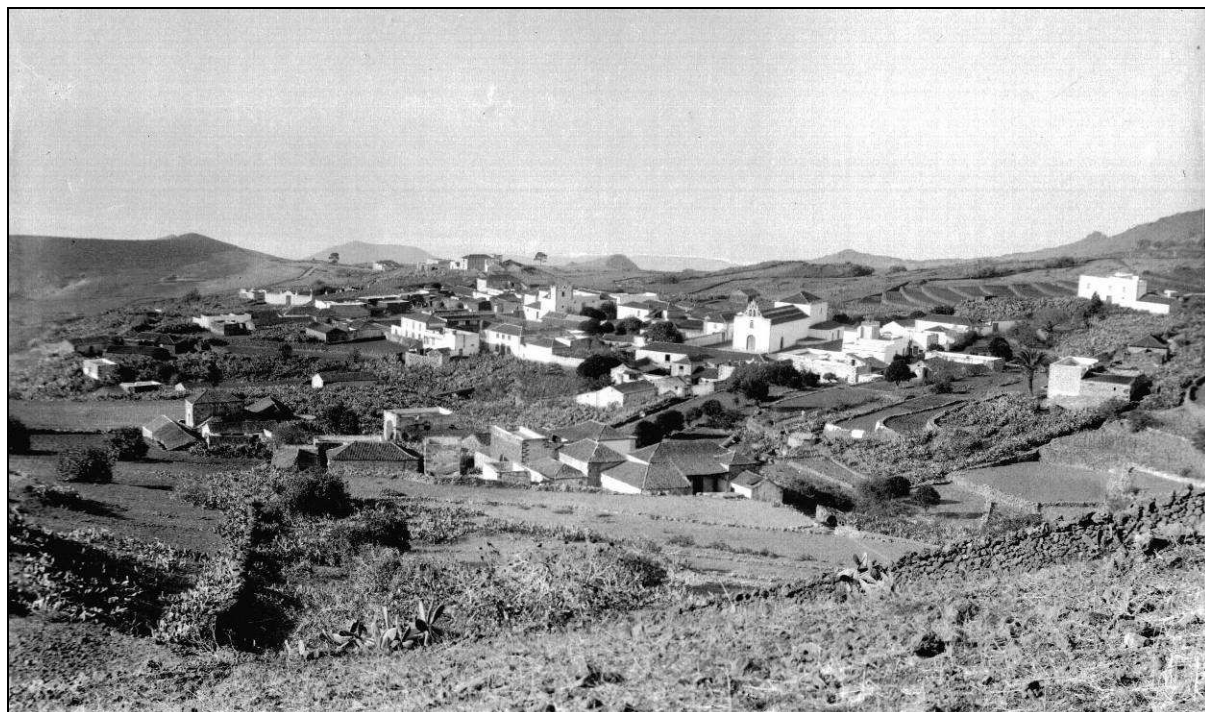


PERSONAJES DEL SUR (ARONA):
DON ANTONIO DELGADO GONZÁLEZ (1862-1915),
ALBAÑIL, HEROICO SOLDADO VOLUNTARIO DE CABALLERÍA HERIDO GRAVEMENTE EN LA
CAMPAÑA DE CUBA, CONDECORADO, PREMIADO Y DECLARADO INVÁLIDO DE GUERRA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Este artículo está dedicado a un modesto soldado chasnero que, como tantos otros canarios, se alistó como voluntario junto al Ejército Español durante la Guerra de Cuba, siendo destinado al primer escuadrón del Regimiento de Caballería Movilizada de Matanzas. Demostró tal valor en el combate que, a pesar de no tener graduación superior, fue recompensado con cuatro Cruces, dos de ellas del Mérito Militar pensionadas. En una peligrosa acción resultó gravemente herido en una pierna y un brazo, sin que ello le impidiese continuar batiéndose hasta que el enemigo fue derrotado. Permaneció durante cuatro meses ingresado en el Hospital Militar de Matanzas, del que salió curado pero declarado inútil. Tanto por sus heridas como por su comportamiento heroico, se hizo digno acreedor de un premio de socorro de 500 pesetas, de los creados por el periódico *El Imparcial* de Madrid para los soldados más destacados que participaron en dicha Guerra, más otros dos lotes de dinero que se le entregaron en Tenerife a su regreso de Cuba. Tras un largo expediente que duró cuatro años, logró ingresar en el Cuerpo de Inválidos de Guerra, con la correspondiente pensión vitalicia. Se estableció en su pueblo natal para cuidar a su madre enferma y en él contrajo matrimonio, procreó seis hijos y vivió hasta su prematura muerte.



Arona. [Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Arona): Antonio Delgado González (1862-1915), soldado inválido de la Guerra de Cuba”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 4 de junio de 1995. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

ALBAÑIL Y SOLDADO VOLUNTARIO DE CABALLERÍA EN LA GUERRA DE CUBA, CONDECORADO POR SU COMPORTAMIENTO HEROICO²

Nuestro biografiado nació en Arona el 25 de agosto de 1862, siendo hijo de don José Delgado García y doña Juana González Lemus, naturales y vecinos de dicho pueblo. El 4 de septiembre inmediato fue bautizado en la iglesia de San Antonio Abad por el párroco propio don Miguel Rodríguez Guillama; se le puso por nombre “*Antonio de la Salud*” y actuó como madrina doña Antonia María, del mismo vecindario.

En su pueblo natal comenzó a trabajar desde muy joven en la construcción, pues en noviembre de 1880, cuando contaba 18 años de edad, se le pagaron 8,92 pesetas por el Ayuntamiento de Arona, por 9,5 fanegas de cal, a razón de dos reales de plata cada una, para reparaciones en la escuela y casa-habitación del maestro³.

Como tantos otros canarios de su época, en 1894 emigró a la isla de Cuba con el fin de mejorar su situación económica. Se estableció en Matanzas, donde comenzó a trabajar como albañil, que era la profesión que había aprendido en su pueblo natal.

Al iniciarse la última guerra de Independencia de Cuba, el 13 de enero de 1896 don Antonio ingresó como soldado voluntario en el primer escuadrón del Regimiento de Caballería Movilizada de los Voluntarios de Matanzas. Inmediatamente fue movilizado y destinado al servicio de operaciones de campaña, tomando parte en numerosas acciones, entre las que destacaron las de Tinajita, Santillo y Potrero de Laguna Larga, donde demostró su valor. Por su comportamiento heroico en el frente fue recompensado con cuatro Cruces, dos de ellas del Mérito Militar pensionadas.

HERIDO GRAVEMENTE EN CAMPAÑA

El 31 de mayo del mencionado año 1896 salió de operaciones con la columna que comandaba el capitán don Juan Urquía (Rabadán), la cual marchaba solo con su escuadrón, teniendo un encuentro con el enemigo entre la Loma de los Congos y la Loma del Cura, término de Sabanilla del Comendador, en el que se enfrentó con las partidas del cabecilla insurrecto don Bienvenido Sánchez. Mientras se batía en el combate a la vanguardia de su columna, fue herido de un balazo en la pierna derecha; de los 23 soldados que la componían murieron 11 en la primera descarga, a pesar de lo cual los que quedaron útiles (entre los que se encontraba nuestro personaje), hicieron frente al enemigo, causándole 8 muertos y cogiéndole varias armas.

Cuando el resto de la columna pudo protegerlos, don Antonio Delgado había recibido otro balazo de fusil en el brazo derecho, de mucha más gravedad que el anterior. Ese mismo día 31 de mayo ingresó en el Hospital Militar “Santa Isabel” de Matanzas, donde fue atendido rápidamente, dado el curso “*agudo*” de sus heridas, pasando a la sala 2ª de heridos nº 20. Por la hoja clínica que se le confeccionó en este hospital conocemos otros datos de este heroico soldado: figuraba como voluntario movilizado del año 1896, era vecino de Matanzas y de profesión albañil; tenía buena constitución y buen aspecto exterior, así como temperamento sanguíneo; y había padecido “*las enfermedades propias de la Infancia*”. Había entrado en dicho centro “*con una baja firmada por un médico con el objeto de curarse*” de sus heridas.

Recibió la primera visita médica esa misma tarde, apreciándosele los siguientes signos diagnósticos: “*Herido de bala en el tercio medio del borde cubital del antebrazo derecho, con orificio de entrada, sin salida y fractura consiguiente del cúbito en el mismo tercio medio, gran inflamación y estrangulación de los tejidos*”. La causa fue “*un proyectil de arma de fuego en un encuentro con los insurrectos en la Encrucijada, el 31 Mayo 1896*”. Su estado fue

² La información sobre su corta carrera militar, las graves heridas sufridas en la Guerra de Cuba y su expediente de inutilidad, la hemos extraído de sus expedientes personales, que se custodian en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo Regional Militar de Canarias de Santa Cruz de Tenerife (caja 6200).

³ Carmen Rosa PÉREZ BARRIOS (2006). *La enseñanza en Arona. Pasado y presente*. Pág. 41.

clasificado como: *“Herida de bala en el antebrazo derecho, con abertura de entrada y sin salida, sufrida en función de guerra”*. El primer tratamiento que se le hizo consistió en: *“Extracción del proyectil y de 14 esquirlas más ó menos voluminosas. Lavado, irrigación y fomento de la Herida. Jenato de sosa y Bisulfato de quinina a 2 gramos en 20 píldoras, 2 cada 2 horas. Agua alcoholizada p. b. n. Dieta absoluta”*.

El 4 de junio inmediato se señalaba que: *“Ha disminuido la inflamación y la estrangulación, supura la herida y se eliminan multitud de tejidos mortificados”*; y se procedió a la *“Nueva extracción de cinco esquirlas más. La misma cura, el mismo tratamiento y dieta láctea”*. El 13 de ese mismo mes, *“por convertirse la sala 2ª en clínica de Fiebre amarilla, se traslada á la sala 1ª”*. El 20 de dicho mes, *“La herida presenta buen aspecto, habiendo disminuido notablemente la supuración y eliminándose con la poca que se observa los tejidos que quedaban mortificados”*; y se procedió a *“Cura antiséptica, introduciendo en el interior de la herida, mecha de gasa yodofórmica”*; se le comenzó a dar una *“Limonada común”* y *“Media ración de pollo y vino”*.

El 1 del siguiente mes de julio, *“Debido a las malas condiciones higiénicas de la clínica 1ª, colocada al nivel del suelo, rodeada de vegetación y humedad, prende en la herida el mierococo del pus azul, tiñendo de este color el apósito, pero sin que se presente síntoma”*; por ello, se procedió al *“Lavado entretenido de la herida, con la solución de agua sublimada al 1 ‰; toque de la superficie de la herida con una solución al 5 ‰ de cloruro de zinc”*; y se le asignó la *“Ración de pollo y vino”*. El 10 del mismo mes, ya estaba *“Perfectamente limpia la herida, se aprecian en su fondo algunos mamelones carnosos; el pus azul ha desaparecido, quedando como secreción patológica de la herida una serosidad purulenta blanco-amarillenta”*; se efectuó una *“Cura antiséptica al sublimado. Toques alternos de la disolución de cloruro de zinc y de tintura de yodo”*; la dieta pasó a ser de *“Limonada común”* y *“Ración ordinaria de puchero y vino”*.

El 3 de agosto se indicó que *“Sigue regeneración de los tejidos y habiendo quedado las dos extremidades de la fractura con pérdida de nutrición del cúbito, puntiagudos, se regularizan con las zizallas”*; se procedió a una *“Cura antiséptica al sublimado”* y se mantuvo la *“Ración de puchero y vino”*. El 15 de ese mismo mes se apreció que *“Adelanta notablemente la cicatrización de la herida, mas resultan sumamente difíciles los movimientos del antebrazo, sobre todo la supinación y la pronación”*.

Casi cuatro meses después de su ingreso en dicho hospital, el 29 de septiembre, ya estaba *“Casi cicatrizada la herida”*, por lo que *“pasa el lesionado hoy día de la fecha al Hospital Mâr de la Habana á sufrir los reconocimientos reglamentarios como propuesto por inútil á consecuencia de la fractura del cúbito derecho viciosamente consolidada con lesión funcional del antebrazo correspondiente”*, según certificó el jefe de la clínica de Matanzas, don José Palencia.

Había permanecido en el Hospital Militar de Matanzas durante cuatro meses, en los que fue asistido y curado por el médico militar don José Portaz. Durante su estancia en dicho centro había demostrado un buen comportamiento, tal como se reconocía en dicha hoja. En el momento de su salida su estado era el siguiente: *“Casi cicatrizada la herida y quedando como consecuencia de la misma vicio de consolidación en la fractura que sufrió de cúbito derecho por pérdida completa del tercio medio de dicho hueso, quedando por lo tanto a juicio del Médico que suscribe inutilizado para el servicio militar”*.

Como se mencionaba, el 29 de septiembre pasó al Hospital Militar de Alfonso XIII de La Habana, propuesto por inútil, pues aunque estaba curado, presentaba *“impotencia funcional del miembro lesionado”*. De la gravedad de sus heridas dejó constancia la prueba fotográfica obtenida por medio de los rayos X en el dispensario de cirugía del distrito de la Inclusa, que estaba a cargo del doctor don Hipólito Guiu y Gutiérrez, médico de beneficencia de la Corte.

HOSPITAL MILITAR DE Matanzas				
Entrada el 21 de Mayo de 1896		Hoja clínica de Antonio		Salida el 29 de Agosto de 1896
Sala 23 núm. 20		Sala 18 núm. 20		Sala 18 núm. 20
CLASES	COMPANIA	BATALLON	ESCUADRON	REGIMIENTO
CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES INDIVIDUALES.				
Hijo de José y de Juan	Préjugo del año de			
Natural de Arona	Empezó a servir en el 10 de Mayo 1876			
Provincia de Canarias	Constitución Buena			
Vecino de Matanzas	Temperamento Sanguíneo			
Edad 27 años	Idiosincrasia			
Oficio ó profesión Alfarero	Predisposición			
Quinto de la	Aspecto exterior Sano			
Voluntario del año 1876	Ha estado veces en Hospitales			
Sustituto del año de				
RESUMEN DEL MOVIMIENTO.				
Entró con baja firmada por el médico con el objeto de curarse		DIA	MES	AÑO
y procedente de la		21	Mayo	96
Primera visita la de la		Número		
Estuvo sucesivamente en las salas de		Número		
Curado	para los baños de			
Salto	con licencia temporal para			
	con licencia absoluta por cumplido			
Sin curar	con id. por inútil, clase n°			
	por orden de			
por no susceptible de curación y poder continuar el servicio				
después de haber sido observado				
para pasar al Hospital de La Habana				
Murió por				
Comportamiento durante su permanencia en la sala 23				

HOSPITAL MILITAR DE Alfonso XIII				
Entrada el 21 de Mayo de 1896		Hoja clínica de Antonio		Salida el 4 de Octubre de 1896
Sala 18 núm. 20		Sala 18 núm. 20		Sala 18 núm. 20
CLASES	COMPANIA	BATALLON	ESCUADRON	REGIMIENTO
CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES INDIVIDUALES.				
Hijo de José y de Juan	Préjugo del año de			
Natural de Arona	Empezó a servir en el 10 de Mayo 76			
Provincia de Canarias	Constitución Buena			
Vecino de Matanzas	Temperamento Sanguíneo			
Edad 27 años	Idiosincrasia			
Oficio ó profesión Alfarero	Predisposición			
Quinto de la	Aspecto exterior Sano			
Voluntario del año 76	Ha estado veces en Hospitales			
Sustituto del año de				
RESUMEN DEL MOVIMIENTO.				
Entró con baja firmada por el médico con el objeto de curarse		DIA	MES	AÑO
y procedente de la		21	Mayo	96
Primera visita la de la		Número		
Estuvo sucesivamente en las salas de		Número		
Curado	para los baños de			
Salto	con licencia temporal para			
	con licencia absoluta por cumplido			
Sin curar	con id. por inútil, clase n°			
	por orden de			
por no susceptible de curación y poder continuar el servicio				
después de haber sido observado				
para pasar al Hospital de La Habana				
Murió por				
Comportamiento durante su permanencia				

Hojas clínicas de don Antonio, de los hospitales militares de Matanzas y La Habana.

DECLARACIÓN DE INUTILIDAD

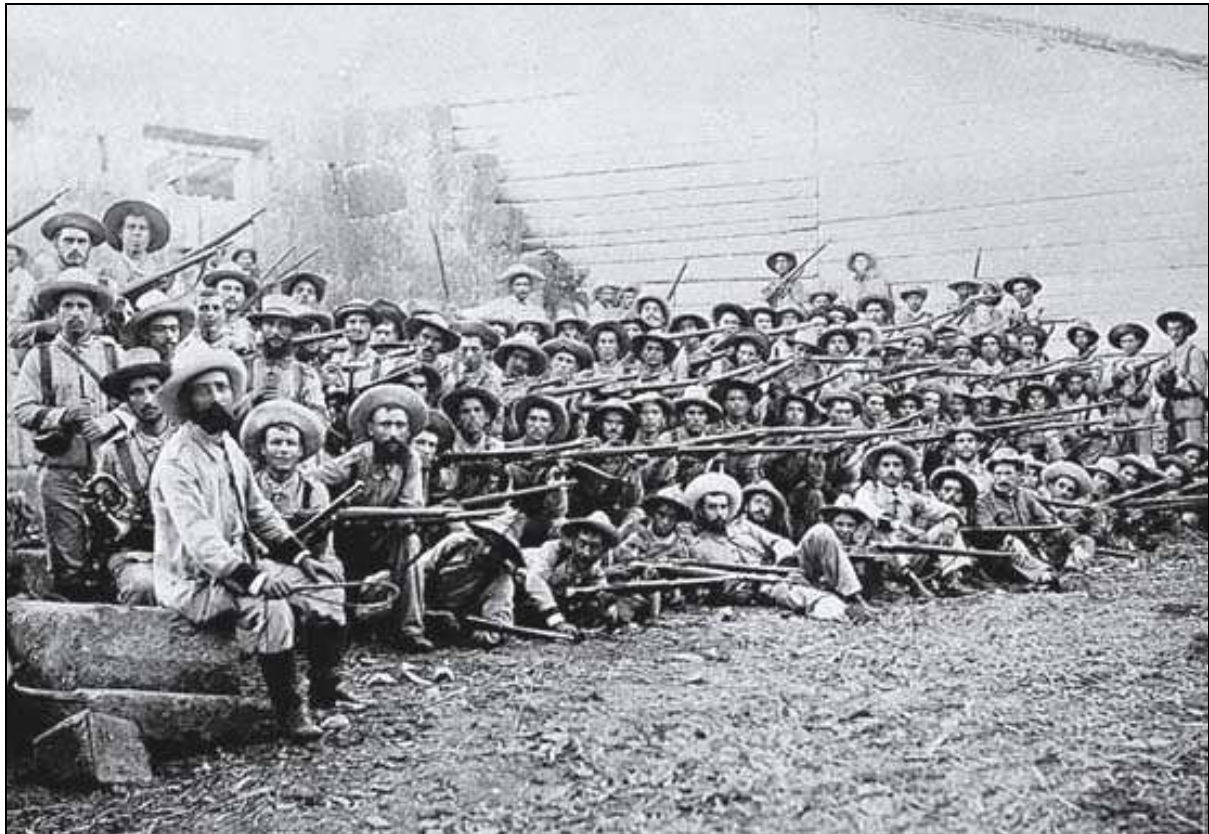
El 30 de septiembre entró en el Hospital Militar "Alfonso XIII" de La Habana y en su hoja clínica figuraba con los mismos datos del centro anterior y "aspecto exterior sano". A su ingreso, refirió "que el 31 de Mayo, batiéndose contra el enemigo fué herido de bala en el brazo derecho y asistido en el Hospital de Matanzas, hasta ser remitido a este propuesto por inútil"; apreciándose como signos diagnósticos la "Falta de sustancia del cúbito derecho y limitación de los movimientos del codo". La causa de ello estaba en "El disparo del enemigo, en el encuentro sostenido entre la Loma del Cerro y de los Congos, cerca de Sabanilla, formando parte de la columna del capitán Urquía". Por ello, su afección se clasificó como "Fractura mal consolidada del cúbito derecho, consecutiva á herida de bala enemiga y á resección del mismo hueso".

En dicho hospital de la capital cubana ingresó en la sala de heridos nº 18, cama 5ª, y en la mañana de ese mismo día recibió la primera visita, diagnosticándose que "Presenta dificultad en los movimientos del codo y de la mano del lado derecho á consecuencia de la herida referida y de la resección del cúbito practicada para curarla"; no se le impuso ningún tratamiento, debiéndosele asistir con la correspondiente ración de alimentos. Se le hicieron todas las pruebas conducentes a determinar su estado definitivo, declarándose el 4 de octubre inmediato su "inutilidad para el servicio", por lo que fue "Propuesto por inútil" y en expectación de los reconocimientos pertinentes, ese mismo día se le dio "de alta para la compañía de convalécientes del castillo del Príncipe, por no necesitar tratamiento", según certifico el médico 1º don Álvaro Lucía.

El día 15 del mismo mes de octubre de 1896 fue declarado inútil, tras un detenido reconocimiento en el que se le observó lo siguiente: "Trayecto fistuloso profundo en la parte media del antebrazo izquierdo que permite conocer la existencia de la caries del cúbito, correspondiente con fractura del mismo mal consolidada, existiendo pseudo artrosis. No hay

orificio de salida. El proyectil fue extraído por una contravertura practicada siguiendo la dirección del borde cubital, y la lesión impide los movimientos del antebrazo y de la mano correspondiente, pudiendo considerarse estas lesiones como definitivas”. Curiosamente, no se dice nada de su herida en la pierna, aunque algunas informaciones periodísticas señalaban que también había quedado inútil de la misma.

Por este motivo, al día siguiente los médicos mayores don Clemente Senac Vicente y don Saturnino de Lucas Carro, así como el médico primero don Enrique Pedraza Vivancos, todos ellos pertenecientes al Cuerpo de Sanidad Militar y con destino en dicho Hospital Militar “Alfonso XIII” de la capital cubana, certificaron que: “En vista de todo lo expuesto los que suscriben deducen que el Voluntario Movilizado de Caballería de Matanzas Antonio Delgado González se encuentra incluido en la clase segunda sección segunda de la Real Orden de diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos treinta y seis, en el artículo primero de la Ley de Retiros de ocho de Julio de mil ochocientos sesenta, como igualmente en el artículo cuarto capítulo cuarto del Vigente Reglamento para ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos”.



Soldados españoles en la Guerra de Cuba. [Foto de internet].

REGRESO A TENERIFE Y CONCESIÓN DE UN PREMIO DE SOCORRO Y DOS LOTES DE DINERO

Como inutilizado en campaña, el 14 de diciembre de 1896 don Antonio llegó a Cádiz desde Cuba en el trasatlántico “Ciudad de Cádiz”, como recogió el diario *La Opinión* el 23 de dicho mes: “Entre los soldados heridos que, procedentes de Cuba, llegaron á Cádiz el día 14 del corriente en el trasatlántico Ciudad de Cádiz, se encuentra Antonio Delgado González, de esta provincia, herido de bala en el brazo derecho”⁴. Al día siguiente también se hizo eco de dicha noticia *El Liberal de Tenerife*: “Ha llegado á Cádiz, herido, aunque en curación, el

⁴ “Crónica”. *La Opinión*, 23 de diciembre de 1896 (pág. 2).

*soldado Antonio Delgado González, natural de Canarias, y que pertenecía al batallón provisional de Cuba*⁵.

Tanto por sus heridas como por su comportamiento heroico, don Antonio Delgado fue digno acreedor de uno de los lotes de 500 pesetas, creados por el periódico *El Imparcial* para los soldados más destacados de la Guerra de Cuba. Dicho premio, del que se hizo eco la prensa tinerfeña de la época, se le entregó el 5 de febrero de 1897 y de él dejó 400 pesetas en depósito hasta el domingo siguiente, en que acompañado de un dependiente de la administración de *El Imparcial* fue a imponerlas en el Monte de Piedad. El 8 de ese mismo mes de febrero, *El Liberal de Tenerife* publicó dicha noticia, en un telegrama enviado desde Madrid por la Agencia Mencheta: “*El premio de socorro concedido por El Imparcial, consistente en 500 pesetas, ha sido adjudicado al soldado Antonio Delgado González, natural de Arona, que está inútil de la pierna izquierda y del brazo derecho*”⁶. De ello también informó el *Diario de Las Palmas* el 16 de dicho mes: “*El premio de socorro concedido por El Imparcial, consistente en 500 pesetas, ha sido adjudicado al soldado Antonio Delgado González, natural de Arona (Tenerife), que está inútil de la pierna izquierda y del brazo derecho*”⁷. El 22 del mismo mes, el citado periódico *El Liberal de Tenerife* reprodujo la reseña del soldado premiado por *El Imparcial*, publicada en este periódico madrileño:

En confirmación al telegrama de nuestra Agencia que publicamos el 8 de este mes, reproducimos las siguientes líneas de *El Imparcial* del día 6.

LOTE DE PREMIO Y SOCORRO.—EL SEGUNDO AGRACIADO

El soldado Antonio Delgado González, de Arona (Santa Cruz de Tenerife), fue á Cuba en 1894.

Entre las muchas acciones en que ha tomado parte figuran las de Tinajita, Santillo y potrero de Laguna Larga, habiendo ganado dos cruces del Mérito militar. En la acción de la Loma del Cura peleando á las órdenes del capitán D. Juan Urquia, fue herido de un balazo en la pierna derecha yendo á vanguardia. De los 23 individuos que la componían murieron 11 en la primera descarga, á pesar de lo cual, los que quedaron útiles hicieron frente al enemigo, causándole ocho muertos y cogiéndole varias armas. Cuando el resto de la columna pudo protegerlos, había Antonio Delgado recibido otro balazo en el brazo derecho con fractura del cúbito en sus tercios medio y superior, según lo demuestra la prueba fotográfica obtenida por los rayos X en el dispensario de cirugía del distrito de la Inclusa á cargo del doctor D. Hipólito Guin y Gutierrez, médico de la beneficencia de esta corte.

Desde el 31 de Mayo último hasta el 21 de Septiembre estuvo en el Hospital de Santa Isabel de Matanzas, en donde lo declararon inútil.

Lo está de la pierna izquierda y del brazo derecho, y tanto por esto como por su comportamiento heroico, es digno de uno de los lotes de 500 pesetas creados por *El Imparcial* para los soldados de Cuba.

Ayer se le hizo entrega de las referidas 500 pesetas, de las cuales dejó 400 en depósito hasta el domingo próximo, en que, acompañado de un dependiente de la administración de *El Imparcial*, irá á imponerlas en el Monte de Piedad.

Antonio Delgado González tiene madre anciana, que reside en Canarias, con la que se reunirá cuando conseguida la pensión á que por su comportamiento tiene derecho, pueda con ella y con las 400 pesetas, resto del lote, que se propone reservar, atender á su subsistencia.»⁸

⁵ “Noticias de la provincia / Víctima de la Guerra”. *El Liberal de Tenerife*, 24 de diciembre de 1896 (pág. 2).

⁶ Mencheta. “Telegramas / Socorros”. *El Liberal de Tenerife*, 8 de febrero de 1897 (pág. 2).

⁷ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 16 de febrero de 1897 (pág. 2).

⁸ “Noticias de la provincia / Víctima de la guerra”. *El Liberal de Tenerife*, 22 de febrero de 1897 (pág. 2).

La mencionada reseña de *El Imparcial* también fue reproducida en *La Voz de Icod* el 27 de ese mismo mes⁹.

Recién llegado a Tenerife, el 22 de abril de ese mismo año 1897 se le entregaron a nuestro biografiado otros dos lotes de dinero, uno de los fondos del Bazar de 1896, creado para socorrer a las víctimas de la guerra, y el segundo de la Sociedad “Santa Cecilia”, como recogió en dicho día el *Diario de Tenerife*:

El depositario de los fondos del Bazar ha entregado hoy un lote de 125 pesetas, al soldado Antonio Delgado González, natural de Arona en esta isla, que ha regresado inútil de la campaña de Cuba.

La Sociedad *Santa Cecilia* le ha entregado también un lote de igual cantidad.

Este bravo paisano, que llegó ayer en el vapor correo *África*, es el mismo á quien *El Imparcial* de Madrid concedió un premio de 580 pesetas. Trae completamente inútil el brazo derecho y en mal estado una pierna, á consecuencia de los balazos recibidos. Por su brillante comportamiento en la campaña se le han concedido cuatro cruces, dos de ellas pensionadas.¹⁰

Ese mismo día, también dio la noticia el diario *El Liberal de Tenerife*, mencionando a otras víctimas de la Guerra de Cuba:

La Comisión del Bazar entregó ayer un lote de 125 pesetas al soldado del 9.º batallón de artillería Cipriano Rodríguez García que ha regresado inútil de Cuba; otro de la misma cantidad á Carmen Valentín, madre del artillero Eladio Morales Valentín, que al regresar enfermo de Cuba falleció de disenteria en el Hospital militar de Santander y otro de idéntica suma á Antonio Delgado González, natural de Arona que regresó en el vapor *África*, inutilizado en la campaña de Cuba.

A este soldado Delgado González, ha socorrido también la patriótica sociedad *Santa Cecilia*, con 125 pesetas y fué al que correspondió el premio de *El Imparcial*, consistente en 580, cuya grata noticia nos comunicó oportunamente nuestra Agencia Mencheta.¹¹

Cuatro días después, y con el mismo motivo, el diario *La Opinión* publicó una reseña muy elogiosa de nuestro heroico biografiado:

Nuestro paisano el valiente soldado Antonio Delgado González, recientemente llegado de Cuba, en cuya campaña recibió un balazo en el brazo derecho y otro en una pierna, á consecuencia de los cuales fué declarado inútil, ha sido objeto durante su corta estancia entre nosotros, de las mayores atenciones por parte de todas las autoridades militares y del público en general.

Antonio Delgado González, ese héroe anónimo que tan bien ha dejado nuestro nombre en la campaña, ha tenido para todos los que se han interesado por él, palabras de gratitud y frases de eterno agradecimiento.

Al marcharse hoy para su *patria chica* –Arona, en esta isla– nos ha rogado que por medio de nuestro periódico expresemos su eterno reconocimiento por las atenciones que recibió del Gobernador militar y demás Jefes á sus órdenes, del filántropo Padre Mora, Comisión del Bazar, *Santa Cecilia* y del pueblo todo de Santa Cruz.

Los que como Antonio Delgado, se han inutilizado en defensa de la patria, son dignos de las mayores recompensas, insignificantes siempre, al lado de su gran heroísmo.¹²

Gracias al mencionado premio y a las ayudas económicas recibidas, nuestro biografiado pudo socorrer a su madre, que residía en Arona con una edad muy avanzada.

⁹ “Tomamos de *El Imparcial*”. *La Voz de Icod*, 27 de febrero de 1897 (pág. 2).

¹⁰ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 22 de abril de 1897 (pág. 2).

¹¹ “Noticias de la provincia / Víctimas de la Guerra”. *El Liberal de Tenerife*, 22 de abril de 1897 (pág. 2).

¹² “Crónica”. *La Opinión*, 24 de abril de 1897 (pág. 2).

Número del Registro General 1793

1899.

5.1
1

JUNTA CONSULTIVA DE GUERRA

Archivos Nº

(Unido al nº 170 de 1898)

Delgado
González } Antonio
 } soldado

Expediente de ingreso en Inválidos.

NÚM.	DÍA.	MES.	AÑO.	DOCUMENTOS.
1	16	Octubre	99	Se remite al Supl. y el 18 para a info de la 3ª Sección
2	15	Diciembre	"	Informe de la id
3	31	"	"	Oficio con info en 20 Jun 1900 al Comdte de Seguros

Expediente de ingreso de don Antonio en el Cuerpo de Inválidos de Guerra.

INGRESO EN EL CUERPO DE INVÁLIDOS DE GUERRA

Pero los trámites burocráticos, conducentes a la declaración como inválido de guerra de este "soldado regresado de Cuba por inutilizado en campaña", se dilataron durante varios años, antes de recibir la merecida pensión. Así, el 1 de septiembre de 1897, "el expediente instruido para acreditar el derecho que asista á ingresar en dicho Cuerpo al soldado del 1er Escuadrón de Movilizados de Matanzas Antonio Delgado González" fue enviado por el jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Occidente del Ejército de Operaciones en Cuba al comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, en Madrid, tal como se le comunicó al capitán general de dicha isla. Desde esta Comandancia General se pasó al Consejo Supremo de Guerra y Marina. El 8 de agosto de 1898, esta alta institución acordó devolverlo a dicha Comandancia General para que lo completase con nuevos datos, por lo que tres días después fue remitido de nuevo desde Madrid, al capitán general de la isla de Cuba, con el fin de que los recabase, mediante el siguiente oficio:

Exmó Sór.

En acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina fecha 8 del actual, se devuelve á esta Comandancia General el expediente que se instruyó en la plaza de Matanzas el año 1896, en justificación del derecho que asista para ingresar en Inválidos al voluntario movilizado del 1º escuadrón del Regimiento Caballería de Matanzas Antonio Delgado González, que fué herido en la acción sostenida contra las partidas de Bienvenido Sánchez en "Lomas de San Juan" el día 31 de mayo del citado año, é ingresó el mismo día en el Hospital militar de dicha capital.

En la referida acordada se dispone la ampliación del expediente con copia de la hoja clínica que se formulara en el mencionado Hospital, y copia de la propuesta de inutilidad que se falló en el de Alfonso XIII de la Habana en el mes de Octubre de 1896.

Tengo el honor de participarlo á V.E., esperando se sirva remitirme los indicados documentos, para poder dar cumplimiento á lo que ordena el Consejo Supremo.

*Dios gué. á V.E. m^s. a^s.
Madrid 11 Agosto 1898.*

Por entonces, el 16 de mayo de dicho año 1898, a los 34 años de edad, don Antonio Delgado González contrajo matrimonio en la parroquia de San Antonio Abad de Arona con doña María García González, de 32 años, natural y vecina del mismo pueblo, hija de don Domingo García Tacoronte y doña Tomasa González Lemus; los casó y veló el cura propio don Julio Mendoza y Morera y actuaron como testigos don Antonio García y don Francisco Villarreal, de la misma vecindad.

El nuevo expediente, ya ampliado, sobre el ingreso en Inválidos del voluntario don Antonio Delgado y González, fue remitido nuevamente a la Comandancia General del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, la cual lo pasó al Consejo Supremo de Guerra y Marina; éste lo envió a la Junta Consultiva de Guerra, que en sesión de 22 de mayo de 1899 emitió un informe por el que debían añadirse nuevos datos al expediente, por lo que fue devuelto al Consejo Supremo. Una vez ampliado por segunda vez volvió a ser enviado por éste, con fecha 16 de octubre de ese mismo año, a la mencionada Junta Consultiva de Guerra, “*á fin de que se sirva disponer que, por el personal médico afecto á la 3^a. Sección de esa Junta, se informe lo que se le ofrezca y parezca respecto de la inutilidad del interesado, origen que reconozca, artículo y capítulo del cuadro de 8 de Marzo de 1877 en que se encuentre incluido y caso de no estarlo el artículo de la ley de 8 de Julio de 1860 que le comprenda*”. Dos días después se trasladó el expediente a dicha Sección, la cual informó en sentido favorable, el 15 de diciembre de dicho año:

Cumplimentando lo ordenado por V. E., en comunicación de 14 del actual se constituyó en sesión la Reunión de Sanidad Militar en el día de hoy, procediendo nuevamente al examen del expediente de ingreso en Inválidos, instruido a favor del voluntario movilizado de Cuba Antonio Delgado González, ampliado segunda vez, según informe emitido por esta Reunión en sesión de Mayo último y del proyecto de dictamen formulado, resulta: que dicho individuo ha sido reconocido en Madrid el 29 de Agosto del presente año por la Comisión facultativa permanente del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, la cual certifica haber apreciado las lesiones siguientes: en la cara posterior del antebrazo derecho, en la unión del tercio superior con el medio y en el borde cubital, una cicatriz semicircular de 5 centímetros de longitud, bastante adherente y otra en la parte media de dicha región, un poco por debajo de la anterior, irregular, rugosa y adherente, de tres centímetros de extensión, ambas consolidadas y consecutivas, la primera debida a herida de bala de fusil en su orificio de entrada e intervención quirúrgica y la segunda al orificio de salida del mismo proyectil, el cual interesó la piel, tejido celular, músculos cubital posterior y extensor común de los dedos, nervio cubital, cúbito, al que produjo fractura conminuta, ligamento interóseo, tejido celular y piel. La fractura conminuta del cúbito dio lugar a un proceso inflamatorio con necrosis del hueso lesionado, habiendo sido necesario practicar su resacción parcial, para la extracción de secuestros en una extensión de 5 centímetros, no existiendo, por consiguiente, continuidad ósea, hallándose el fragmento superior acabalgado sobre el radio y movable y el inferior completamente inclinado hacia el radio y como fundido con el mismo, especialmente en su porción terminal. Los destrozos ocasionados en las masas musculares de la región afecta, que puede decirse han desaparecido, unidas a la situación ya descrita, de los fragmentos del cúbito, producen una deformidad del antebrazo, que se halla muy abultado en su tercio superior y muy deprimido en el centro. Como consecuencia de la falta de continuidad ósea, de las importantes lesiones musculares y de la del nervio cubital, que anima y preside las principales funciones de esta región y por continuidad las de la mano, hállanse imposibilitados los movimientos del antebrazo y mano correspondiente, cuyos dedos se hallan en completa y constante extensión, no siendo posible efectuar movimiento ninguno espontáneo, verificándolo tan solo ayudado por la otra extremidad, estando la

lesionada atrofiada en 5 centímetros en el brazo; dos y medio en la parte correspondiente al fragmento superior del cúbito; 7 en su tercio medio; tres y medio en el fragmento inferior y dos en la mano, comparados con sus congéneres, en virtud de todo lo cual la referida Comisión, considerando que dichas lesiones son permanentes e irremediables, las cree incluidas en el artículo 51, capítulo 41 del Cuadro que dá derecho al ingreso en Inválidos. = De conformidad con este dictámen, la Reunión de referencia, acordó: = 1º. Que el voluntº. movilizado Antonio Delgado González, continúa inútil para el servicio, como comprendido en el número 98 del Cuadro vigente. = 2º. Que su inutilidad, permanente e irremediable, reconoce por origen la herida de bala enemiga que recibió el 31 de mayo de 1.896 en las “Lomas de San Juan” (Matanzas). Y 3º. Que está comprendido en el artículo quinto, capítulo cuarto del Cuadro de 8 de Marzo de 1.877.

El 31 de ese mismo mes se devolvió el expediente de ingreso en Inválidos, con un oficio, al presidente de la Junta Consultiva de Guerra; y el 20 de enero de 1900 se remitió, con el informe favorable, al Consejo Supremo de Guerra y Marina, que le dio el necesario visto bueno, con lo que nuestro biografiado pudo por fin, tras casi cuatro años de gestiones, recibir su merecidísima pensión por invalidez. Ésta le permitió sobrevivir el resto de sus días y poder mantener a su madre anciana y enferma, así como a su esposa e hijos.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El laureado inválido de guerra don Antonio Delgado González falleció en su domicilio del pago de La Hondura, en Arona, el 7 de enero de 1915, cuando contaba tan solo 52 años de edad; no había testado ni recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia parroquial de San Antonio Abad por el cura ecónomo don Ángel Serra Cortina, quien a continuación mandó dar sepultura a su cadáver en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Antonio Frías y don Miguel González Barroso.

Le sobrevivió su esposa, doña María García González, con quien había procreado seis hijos, aún menores de edad: *doña Narcisa Cristina* (1899-?), que emigró a Cuba; *don Antonio Máximo* (1901-?), que casó en Arona en 1922 con doña Eloísa Perera González; *don José; doña María Joaquina* (1904-?), que casó en 1927 con don Juan Melo Alayón; *doña Antonia*, que falleció en su niñez; y *doña Efigenia Delgado García* (1909-?).

El 19 de ese mismo mes, su viuda comunicó desde Arona al general 2º jefe presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, lo siguiente:

Exmó Señor:

A los efectos del artículo veinte y tres del Reglamento de la Sociedad de Socorros mútuos del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, tengo el sentimiento de participar á V. E. que, segun consta en la certificación adjunta, el dia ocho de los corrientes falleció el asociado Antonio Delgado González, soldado del mismo Cuerpo.

Como viuda del citado individuo, me permito incluir la partida de casamiento que previene el artículo veinte y seis de aquellos estatutos, por si la asociación que dignamente preside V. E., estimare de justicia reconocer los derechos hereditarios que puedan asistirme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El 29 de dicho mes, el citado general remitió dicha instancia al teniente coronel don Martín Sanjuán, con los documentos adjuntos, “*á los fines que se solicitan*”. El 1 de febrero inmediato, dicho jefe informó desde Madrid al presidente de la Sociedad de Socorros que: “*En cumplimiento del decreto que antecede, se acompaña letra en número de pesetas 398'90 que con una diez de giro hacen 400 que corresponde percibir á María García González, viuda del soldado fallecido Antonio Delgado*”.

El 31 de diciembre de 1920, la familia continuaba empadronada en el caserío de La Hondura, donde doña María García González figuraba con 56 años de edad, viuda y dedicada

a sus labores. Le acompañaban cinco hijos solteros: Narcisa, de 21 años, “ausente en Cuba”; Antonio, de 18 años y jornalero; José, de 16 años y también jornalero; María Joaquina, de 14 años y dedicada a su casa; y Efigenia Delgado García, de 12 años y dedicada igualmente a su casa. Según dicho padrón, nadie de la familia sabía leer ni escribir, aunque tenemos constancia de que doña María sabía por lo menos firmar.¹³

[23 de septiembre de 2017]

¹³ Marcos BRITO & María Mercedes CHINEA OLIVA (2006). *Censo de la población de 31 de diciembre de 1920. Ayuntamiento de Arona*. Pág. 111.